



**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA**

FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha expedición: 2019/03/15 - 14:02:34 \*\*\*\* Recibo No. S000644846 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SGIL-20190315-0028  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN sd5QX61sMM**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA

**SIGLA:** FECOSER

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 900203901-8

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** TULUA

**DOMICILIO :** TULUA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0001153

**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MAYO 06 DE 2008

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019

**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 08 DE 2019

**ACTIVO TOTAL :** 47,719,676.00

**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** C 38 18A 21

**BARRIO :** PROGRESAR

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 76834 - TULUA

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3128346031

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fecoser123@yahoo.es

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** KR 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA

**MUNICIPIO :** 76111 - BUGA

**TELÉFONO 1 :** 3128346031

**CORREO ELECTRÓNICO :** fecoser123@yahoo.es

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2007 DE LA , REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 191 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MAYO DE 2008, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA.

**CERTIFICA - REFORMAS**



**CÁMARA  
DE COMERCIO DE  
TULUA**

## CAMARA DE COMERCIO DE TULUA

FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha expedición: 2019/03/15 - 14:02:34 \*\*\*\* Recibo No. S000644846 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SGIL-20190315-0028  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

### CODIGO DE VERIFICACIÓN sd5QX61sMM

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-005	20120330	ACTAS ASAMBLEA GENERAL	BUGA	RE01-164	20120427
AC-009	20160304	ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA	GRAL BUGA	RE01-82	20160318

### CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE MAYO DE 2107

### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

LA FEDERACION TENDRA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: OBJETIVOS GENERALES: DEFENDER EL AGUA COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA LA VIDA Y POR ELLO ES UN BIEN COMUN. CONTRIBUIR A LA CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO. TRABAJAREMOS POR EL USO RACIONAL DEL AGUA, Y GENEREMOS LOS MECANISMOS DE TRATARLA PARA REGRESARLA A LA NATURALEZA DE FORMA LIMPIA, ELLA ES PRESTADA PARA SUPLIR NUESTRAS NECESIDADES. OBJETIVOS ESPECIFICOS: A. CONTRIBUIR A MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, QUE ACTUALMENTE REALIZAN LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. ESTO IMPLICA BRINDAR ASESORIA Y CAPACITACION EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, ORGANIZATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS, DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SISTEMAS. B. CONFORMAR UNA ECONOMIA DE ESCALA ENTRE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES COMO LA CALIDAD DEL SERVICIO, CAPACITACION EN ASPECTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO, REALIZACION DE PROYECTOS Y GESTION DE RECURSOS. C. SER UN PUENTE DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS COMUNIDADES Y LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL LOCAL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. ESTO SIGNIFICA TENER ACCESO A LA INFORMACION, CAPACITACION Y CONSECUION DE RECURSOS. D. INFLUIR EN LAS POLITICAS NACIONALES Y DEMAS NORMAS REGULADORAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS PARA QUE SE AJUSTEN A LAS CONDICIONES DE LOS MUNICIPIOS MENORES Y COMUNIDADES RURALES, COMO ES LA BUSQUEDA DEL AGUA COMO DERECHO FUNDAMENTAL, SIN ANIMO DE LUCRO Y COMUNITARIO. PARAGRAFO. LA FEDERACION PODRA RECIBIR APORTES Y / O CONTRATAR, EJECUTAR Y CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS NACIONALES, ONGS. INTERNACIONALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS EN CUMPLIMIENTO CON SU MISION SOCIAL.

### CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO: EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA FEDERACION ESTARA CONSTITUIDO POR LA CUOTA DE AFILIACION, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y POR LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, APORTES, DONACIONES, CONVENIOS Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION QUE SE REALICE.

### CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LA FEDERACION ESTARA A CARGO DE: A. LA ASAMBLEA GENERAL: ORGANO DIRECCIÓN. B. JUNTA DIRECTIVA: ORGANO DE ADMINISTRACION.

LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA FEDERACION Y COMO TAL TIENE LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. DECRETAR LA CONSTITUCION O DISOLUCION DE LA FEDERACION. B. ADOPTAR Y/O REFORMAR LOS ESTATUTOS. C. APROBAR LA AFILIACION A ENTIDADES DE CARACTER SIMILAR Y DE MAYOR RADIO DE ACCION DEPARTAMENTAL. D. DESIGNAR LOS REPRESENTANTES DE LA FEDERACION ANTE ESPACIOS DE PARTICIPACION DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL INTERNACIONAL QUE SEAN ADECUADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISION DE LA FEDERACION. E. ELEGIR LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRETIVA, FISCAL Y EL REVISOR FISCAL. F. DEFINIR LA VINCULACION CUANDO SE AMERITE DE ORGANIZACIONES Y/O PERSONAS NATURALES QUE DESSEN CONTRIBUIR CON RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES O HUMANOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FEDERACION.

FUNCIONES: LA DIRECTIVA CUMPLIRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. ESTAR AL FRENTE DE LAS TAREAS INMEDIATAS DE LA FEDERACION. B. ORDENAR GASTOS O CELEBRAR CONTRATOS. C. APROBAR LOS REGLAMENTOS Y PLANES DE TRABAJO DE LOS COMITES ESPECIALES QUE SE DESIGNEN Y PLANES DE TRABAJO PROPUESTOS POR LAS ZONAS DE INFLUENCIA. D. COORDINAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LOS COMITES DE TRABAJO DE ACUERDO A SU ESPECIALIDAD Y CONFORME A LOS OBJETIVOS DE LA FEDERACION. E. FIJAR LA CUANTIA DE LA



**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA**

FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha expedición: 2019/03/15 - 14:02:34 \*\*\*\* Recibo No. S000644846 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SGIL-20190315-0028  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN sd5QX61sMM**

FIANZA QUE DEBE PRESENTAR EL TESORERO DE LA FEDERACION PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS. F. PROCURAR EL CONCURSO DE ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA FEDERACION. G. REPRESENTAR A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES. H. PROPONER A LA ASAMBLEA LA CREACION DE COMITES DE TRABAJO. I. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA. J. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. K. ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO Y EXPEDIR NORMAS QUE SE CONSIDEREN CONVENIENTES Y NECESARIAS PARA LA DIRECCION Y ORGANIZACION DE LA FEDERACION. L. RENDIR INFORMES DE SUS ACTIVIDADES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESENTAR BALANCES ECONOMICOS ANTE LA MISMA.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTANTE LEGAL DE LA FEDERACION. B. FIRMAR LAS ACTAS CON EL SECRETARIO (A) Y LA CORRESPONDENCIA. C. CONVOCAR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA DIRECTIVA. D. PRESENTAR PARA LA APROBACION EL PLAN DE TRABAJO DE LOS COMITES DE TRABAJO. E. CONVOCAR Y COORDINAR LOS COMITES DE TRABAJO Y LOS CONSULTORES INTER INSTITUCIONALES EN LOS QUE LA FEDERACION REQUIERA APOYO TECNICO. F. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE FA FEDERACION, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS COMITES. G. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. H. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. I. SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS EN NOMBRE DE LA FEDERACION Y OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE SUS INTERESES, SEGUN SU NATURALEZA. J. DENTRO DE LOS LIMITES LEGALES ESTATUTARIOS Y JUNTO CON EL TESORERO, ORDENAR LOS GASTOS DE ADMINISTRACION, EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EFICIENTE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FEDERACION. K. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA O COMITE ASESOR LOS INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA FEDERACION. L. EMITIR Y FIRMAR LAS RESOLUCIONES DE GASTOS JUNTO CON EL TESORERO, ASI: 1. HASTA CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES POR ORDEN DIRECTA. 2. DESDE CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y UN PESO HASTA CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES POR APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA VALIDAMENTE REUNIDA. 3. NO PODRA ORDENAR GASTOS SUPERIORES A CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, SALVO APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS VALIDAMENTE REUNIDA. M. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ORDOÑEZ YANIS STEFANIA	CC 1,144,161,286

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	TORO BEJARANO SIGIFREDO	CC 16,262,739

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MARTINEZ CARDONA MODESTO	CC 16,435,025

**CAMARA DE COMERCIO DE TULUA**

FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha expedición: 2019/03/15 - 14:02:34 \*\*\*\* Recibo No. S000644846 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SGIL-20190315-0028  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

**CODIGO DE VERIFICACIÓN sd5QX61sMM**

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	VALDERRAMA BENITEZ JOSE ANTONIO	CC 16,623,070

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CASTRO CAÑAVERAL MARGARITA	CC 29,331,397

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	DIAZ GUERRERO MARIA DEL PILAR	CC 30,739,503

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	HERNANDEZ GUTIERREZ SONIA	CC 31,925,511

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CASTRO RINCON CONSUELO	CC 38,860,601

POR ACTA NÚMERO 009 DEL 04 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MARTINEZ ROCHA JAIRO	CC 6,091,631

**CERTIFICA****REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 005 DEL 30 DE MARZO DE 2012 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 165 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ABRIL DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	TORO BEJARANO SIGIFREDO	CC 16,262,739

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,



## CAMARA DE COMERCIO DE TULUA

FEDERACION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha expedición: 2019/03/15 - 14:02:34 \*\*\*\* Recibo No. S000644846 \*\*\*\* Num. Operación. 01-SGIL-20190315-0028  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

### CODIGO DE VERIFICACIÓN sd5QX61sMM

VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

### **CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

### **CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TULUA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sittulua.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación sd5QX61sMM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*